

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****49****COLLADO VILLALBA****LICENCIAS**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ante esta Administración se ha solicitado la licencia para el ejercicio de la actividad y en el emplazamiento que se detalla a continuación:

Actividad: consultorio médico.

Titular: Uchirisabby, S. L.

Emplazamiento: calle Real, número 31.

Número de expediente: Ges. Doc. 10.034/2021.

Collado Villalba, a 1 de julio de 2021.—La alcaldesa, María Dolores Vargas Fernández.

(02/22.893/21)

